

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 7.943/2013

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2013, y de conformidad con lo establecido en los artículos 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 8 de abril, por la cual se aprueba el Texto Refundido de las disposi-

ciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se acuerda el nombramiento de D^a María del Carmen Agredano Parra, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza de Alcaldía, en régimen de dedicación exclusiva, Grupo C2, Nivel 14, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para el desarrollo y cumple los requisitos y la titulación exigidos en la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo régimen retributivo anual es el siguiente:

- Retribuciones básicas: 8.378,58€.
- Retribuciones complementarias: 8.389,67€.

En Peñarroya-Pueblonuevo, 13 de septiembre de 2013. La Alcaldesa, Fdo. María Gil Morata.